

ORD. 112/2014 - COMODATO SRES. GASPARI-GASPARI

Publicado el 25 junio, 2014

...VISTO

El Expediente N° 155-E-2012 iniciado por Mensaje N° 111/12 del Departamento Ejecutivo; y

...CONSIDERANDO

QUE por el mismo los Sres. Oscar Arnaldo Gáspari y César Osvaldo Gáspari solicitan modificar la titularidad del inmueble municipal otorgado en comodato a su madre María Elida Quinteros mediante Ordenanza N° 044/2001, al haber fallecido la misma y estar ocupando la vivienda construida en el inmueble en cuestión;

QUE los restantes hijos de la difunta Mirta, Stella Lilian y Néstor Gáspari renuncian a la parte que pudiera corresponderles dando conformidad a las mismas a fojas 1 del presente expediente y cuyas renunciaciones fueran certificadas por la Dirección de Asuntos Legales de este Municipio a fojas 32, 33, 34 y 40 del mismo;

QUE a fojas 18 a 19 obra la correspondiente encuesta socio-económica donde consta que los solicitantes ocupan el inmueble en cuestión;

QUE la Dirección de Asuntos Legales, mediante Dictamen N° 285/14 obrante a fojas 42 del presente, manifiesta que se encuentran reunidas las condiciones para acceder a lo requerido por los solicitantes;

...POR ELLO

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias sanciona la siguiente:

ORDENANZA

-
ARTICULO 1º - MODIFICASE el Artículo 1º de la ordenanza N° 197/2000 y su modificatoria N° 044/2001, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“ARTICULO 1º - AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo a transferir a título de donación el inmueble municipal identificado catastralmente como CIRCUNSCRIPCION 1, SECCION A, MANZANA 5, PARCELA 2 a los Sres.:

PARCELA 2b	GASPARI, Arnaldo Oscar	D.N.I.: 22.378.272
	GASPARI, César Osvaldo	D.N.I.: 21.444.750
PARCELA 2d	SAINZ, Elvira	L.C.: 01.726.443
PARCELA 2c	ALARCON, Antonio	L.E.: 04.958.346
PARCELA 2F	LIZZI, María Cristina	D.N.I.: 13.595.990”

ARTICULO 2º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el Registro Oficial y Digesto, cumplido, archívese.-

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto, a los veinticinco días del mes de Junio del año dos mil catorce.-

ENTRADAS

Ingresado en Sesión Ordinaria de fecha 27 de Junio de 2012 y girado a las Comisiones de Legislación, Interpretación y Acuerdos y Asuntos Rurales y Obras Públicas.-

SALIDAS

El Proyecto fue aprobado en general y en particular por la unanimidad del Honorable Cuerpo en Sesión Ordinaria de fecha 25 de Junio de 2014.-

Se envió copia al Departamento Ejecutivo con fecha 1º de Julio de 2014.-